

**FORMATO N° 21**

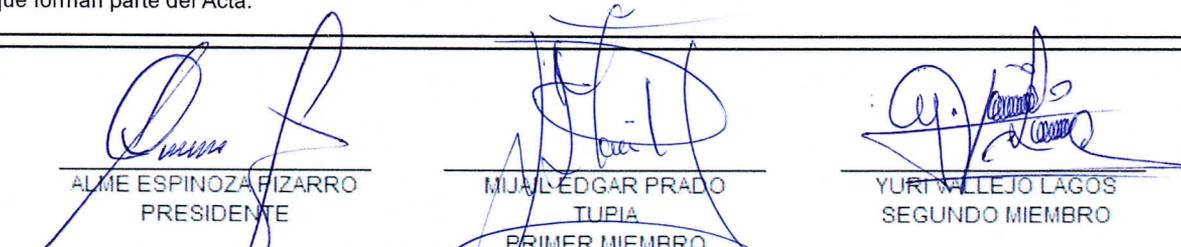
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>N°008-MDSL-2023</b>		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
<p>En, Santiago de Lucanamarca, a los 18 días del mes de diciembre del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a las 14:20 horas, el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2023-MDSL/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SOL DE LOS ANDES DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ DE HUARCAYA, DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA DE LA PROVINCIA DE HUANCASANCOS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CUI N°257429], a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>				
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	ALME ESPINOZA PIZARRO	Titular	X
			Suplente	
	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS		
	Primer Miembro	MIJAIL EDGAR PRADO TUPIA	Titular	X
			Suplente	
	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		
	Segundo Miembro	YURI VALLEJO LAGOS	Titular	X
			Suplente	
	Dependencia:	UNIDAD DE TESORERIA		
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320	
	2	IMPORT BRASS KORAMA S.A.	20601662621	
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma de SEACE en forma electrónico:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	CONSORCIO SOL DE LOS ANDES	14/12/2023	20:56:56
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las BASES INTEGRADAS			
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	.....	.....	
<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
	1	CONSORCIO SOL DE LOS ANDES	1	
<b>9</b>	<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>			

**FORMATO N° 21**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>9.1</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según las Bases Integradas	
<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones de su descalificación</b>
1	.....	.....
<b>10</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:	
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Ítem(s) a los que postula</b>
1	<b>CONSORCIO SOL DE LOS ANDES</b>	1
<b>11</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
<b>11.1</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según el Capítulo IV estipuladas en las Bases Integradas.	
<b>12</b>	<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR	
<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO SOL DE LOS ANDES</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	A    EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 puntos
	B    METODOLOGÍA PROPUESTA	50 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100 puntos</b>
<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA</b>	
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:	
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TÉCNICO TOTAL</b>
1	<b>CONSORCIO SOL DE LOS ANDES</b>	<b>100</b>
	Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:	
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TÉCNICO TOTAL</b>
1		
<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.	
<b>15</b>		
	ALME ESPINOZA FIZARRO PRESIDENTE	MIJALEDGAR PRADO TUPIA PRIMER MIEMBRO
		YURI VALLEJO LAGOS SEGUNDO MIEMBRO
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>N°008-MDSL-2023</b>
----------	-----------------------	------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En, Santiago de Lucanamarca, a los 18 días del mes de diciembre del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a las 15:20 horas, el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2023-MDSL/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. SOL DE LOS ANDES DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ DE HUARCAYA, DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CUI N°257429, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ALME ESPINOZA PIZARRO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
Primer Miembro	MIJAIL EDGAR PRADO TUPIA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	YURI VALLEJO LAGOS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE TESORERIA
		Suplente			

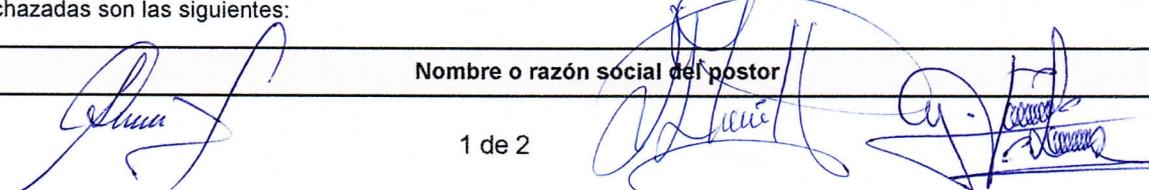
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>		
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 15 días del mes de diciembre del año 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	
1	CONSORCIO SOL DE LOS ANDES	100	

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO SOL DE LOS ANDES	157,320.00	100.00

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	.....	.....

<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>	
<b>7.1</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</b>	
De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:		
	Nombre o razón social del postor	
N°		



**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	.....	
7.2	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO SOL DE LOS ANDES	100

**8 RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 =0.90	Puntaje Económico (Pei) C2 =0.10	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO SOL DE LOS ANDES	100	100	100

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

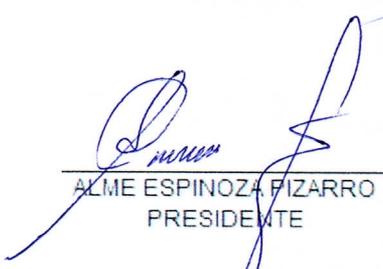
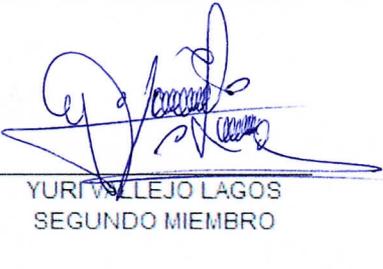
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
CONSORCIO SOL DE LOS ANDES	157,320.00	Si	
		No	X

En el supuesto de ofertas que superen el valor referencial hasta el límite del 110%, se debe consignar la información siguiente: \*

**10 ACUERDO ADOPTADO**

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

**11**

 ALME ESPINOZA FIZARRO PRESIDENTE	 MILIL EDGAR PRADO TUPIA PRIMER MIEMBRO	 YURITA VALLEJO LAGOS SEGUNDO MIEMBRO
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		